

INFORME DEL COMISARIO SOBRE HELMUTH S.A. POR EL AÑO 2009

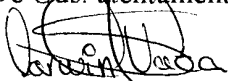
Señores Accionistas:

- 1.1.- Los administradores han desempeñado sus funciones según la Ley, Estatutos y Resoluciones de la Junta.
- 1.2.- He tenido amplio acceso a los documentos y libros de contabilidad. Pero como la compañía o ha entrado en operación económica no tengo asuntos sobre los que informar.
- 1.3.- Los documentos esenciales se llevan según la Ley.
- 1.4.- He dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321
- 1.5.- Los procedimientos de control interno son confiables.
- 1.6.- Las cifras de balances y estados de pérdidas y ganancias, guardan conformidad con los libros de Helmuth S.A.
- 1.7.- Los Estados Financieros han sido elaborados de acuerdo a prácticas de contabilidad.
- 1.8.- Las Juntas Generales han sido universales.

Los demás puntos no son aplicables a esta compañía

Quito, 1 de julio del 2009

De Uds. atentamente:



Sr. Darwin Vaca Saavedra

Comisario

